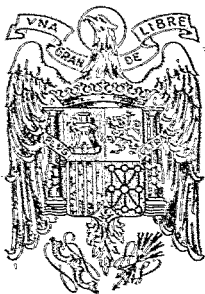


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Concurso-Oposición

Anunciada por el Ministerio de Marina, en Orden de fecha 28 de noviembre de 1953 («Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 272), una convocatoria para cubrir varias vacantes de músicos de primera, segunda y tercera clase, para el Batallón del Ministerio de Marina, Tercios y Escuela Naval Militar, de conformidad con lo dispuesto por este Ministerio en Orden de 15 de diciembre de 1939 (DIARIO OFICIAL número 65), se autoriza al personal de este Ejército que lo desee y reúna las condiciones exigidas en la citada Orden a tomar parte en el mismo.

Madrid, 5 de diciembre 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 4.º, párrafo 2.º, del R. D. de 21 de agosto de 1909 («C. L.» número 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar al huérfano D. Emilio Martín Garrido, como hijo del guardia civil Juan Martín González, muerto a consecuencia de las heridas recibidas frente a rebeldes, en Mesas de Ibor (Cáceres), el día 18 de abril de 1945.

Madrid, 4 de diciembre 1953.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y

Movilización núm. 37, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Arturo González Fleitas, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de diciembre 1953.

MUÑOZ GRANDES

He designado para el mando del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Rafael Carrasco Calderón, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 5 de diciembre 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Coronel de Infantería (E. A.) D. Enrique Lores Hugalde, jefe del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, en la 5.ª Región Militar (Guadalajara).

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Jesús Mohino Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Elías Fernández Ortiz, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se señalan, y excepto el que asciende a coronel, quedarán en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Enrique Rueda y Pérez de Larraya, del Regimiento de Defensa Química, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1953, en la 1.ª Región Militar (Avila).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don Vicente Ruiz de Apodaca y Saravia, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, con la antigüedad de 4 de diciembre de 1953, en la 2.ª Región Militar (San Roque).

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Valentín Gómez Sedano, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1953, en la 6.ª Región Militar (Vitoria).

Otro, D. Ramón López Bello, del Regimiento de Infantería Belchite número 57, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1953, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Méndez Vidigal, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con la antigüedad de 2 de diciembre de 1953, en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Eulogio Alonso de Castañeda Navas, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con la antigüedad de 3 de diciembre de 1953, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 28 de octubre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 245), pasan destinados a la Escuela de Aplicación y Tiro, de Infantería (Unidades de Instrucción), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) (diplomado de Estado Mayor) D. Nicolás Adrados Beano, del Estado Mayor Central.

Comandante de Infantería (E. A.) don Nicolás Alonso Doval, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán de Infantería (E. A.) don Daniel del Río Calvo, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55.

Otro, D. Fernando Palazuelos García, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Eduardo Gancedo Sacristán, del Regimiento de Infantería Wad Ras número 55.

Otro, D. Serafín Mirón López, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. José Barrón Santos, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Teniente de Infantería (E. A.) don Aureliano Álvarez Barcenilla, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Durán González, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Vicente Aznar de Arizcún, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. José Boza de Blas, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Rafael Beneyto Llobregat, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Alejo Arnáiz Hidalgo, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Víctor Marzol Asín, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Oscar Díez Landaluce, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. Adolfo Meléndez Jiménez, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. José Tauroni Montalbán, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de octubre de 1953 (D. O. núm. 234), pasa destinado a la 1.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Tomás Pallas Sierra, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de octubre de 1953 (D. O. núm. 230), pasa destinado en comisión, sin derecho a dietas, por el plazo máximo de un año y sin causar baja en su actual destino, a la Academia de Infantería, como profesor del tercer Grupo, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Juan Pita, de Veiga Sanz, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehalías, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. César López Cubas, el cual causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Visto el escrito del General Gobernador Militar de Madrid, interesando sea publicada la baja en el DIARIO OFICIAL del ex comandante de Infantería D. Francisco Lloro Regales, la

cual tuvo lugar por fin de septiembre de 1939, por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, profesor de la 1.ª Sección (Grupo de Armamento y Tiro), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las citadas disposiciones y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de noviembre de 1953 («B. O. del Estado» núm. 330), a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 163), con residencia en la localidad que a cada uno se le señala.

Capitán auxiliar de Infantería don Andrés Bolumar Lara, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, en Valencia.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Atanes Suetro, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, en Orense.

Otro, D. Antonio Casarmelo Gil, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15, en Los Barrios (Cádiz).

Otro, D. José Gajete Guardia, del

Regimiento de Infantería Tetuán número 14, en Plasencia (Cáceres).
Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de Infantería que se relacionan causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento con la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las localidades que para cada uno se indican.

Brigadas

Don José Gil Rodríguez, del Regimiento Zamora núm. 8, en Orense.

Don Pedro Falconet Salguero, del Regimiento Granada núm. 34, en Badajoz.

Don Alberto San Antonio Aguirregaviria, del Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5, en Badajoz.

Don Ceferino Gutiérrez Mínguez, del Gobierno Militar de Guadalajara, en Becerril del Carpio (Palencia).

Don Francisco Prados Montes, de la Caja de Recluta núm. 54, en Málaga.

Don Antonio Melado Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don Arturo Calle Vesga, de la Caja de Recluta núm. 51, en San Sebastián.

Don Amancio Vila Vázquez, de la Caja de Recluta núm. 70, en Cella (Orense).

Don Carlos Ferreiro Villapán, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV, en Barcelona.

Don Higinio Berlanga Martínez, disponible, forzoso en la 1.ª Región Militar, en Colliga (Cuenca).

Sargento efectivo (brigada de complemento)

Don Hilario Villarreal López, del Batallón C. C. C. núm. XXVI, en Cáceres.

Sargentos

Don Francisco Pérez Esteban, del Museo del Ejército, en Madrid.

Don Diego Morales Herrerías, del Regimiento Mallorca núm. 13, en Abia (Almería).

Don José Sáez Rivera, del Regimiento Extremeña núm. 15, en Los Barrios (Cádiz).

Don Isidro Sánchez Cillero, del Regimiento Castilla núm. 16, en Cabrilla (Salamanca).

Don Isaac Delgado Bores, del Re-

gimiento España núm. 18, en Valencia.

Don José Barrajón Ruiz, del Regimiento Pavia núm. 19, en Burujón (Toledo).

Don Rafael Castellanos Santiago, del Regimiento Vizcaya núm. 21, en Alicante.

Don Félix Murguía Silva, del Regimiento Valencia núm. 23, en Victoria.

Don Pedro Amor López, del Regimiento Granada núm. 34, en Ibiza (Baleares).

Don Angel Verin Darriba, del Regimiento Mérida núm. 44, en Ciudadela (Menorca).

Don José Blanco Guntín, del Regimiento Canarias núm. 50, en Las Palmas de Gran Canaria.

Don José Cuesta Brañero, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9, en Talavera de la Reina (Toledo).

Don Antonio Alvarez Gil, del Grupo Tiradores de Infantería núm. 1, en Valladolid.

Don José Monaut Elizalde, del Gobierno Militar de Navarra, en Pamplona.

Don Valeriano Cabrejas Sayas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, en Valencia.

Don Felipe Irigoyen Abaurrea, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, en Pamplona.

Don Agustín Lozano Rojas, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, en Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento provisional de Infantería D. José Benito Canto, del Regimiento del Arma Zamora número 8, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, con el empleo de sargento y antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en Castro de Rey (Lugo).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer ma-

trimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Gerardo Sánchez Benito, destilado en el Grupo de Tiradores de Infantería número 1, con doña Juana Ruiz León.

Otro, D. Genaro Lucas Mata, a mis órdenes, con doña María de los Dolores Martínez Pozo.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Destinos

He dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

Al Regimiento de Artillería núm. 64

Cabo Pedro Sánchez Trenado, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Soldado Luis Rodríguez Regueiro, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Olot (Gerona) el día 25 de noviembre de 1953, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Joaquín Rodríguez Cobo, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar ha fallecido en el Sanatorio Militar del Generalísimo, en Guadarrama, el día 23 de noviembre de 1953, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Antonio Fontana Esteban, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento quedando en la situación de «colocados» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en la localidad que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar de Ingenieros don Fortunato Arroyo Marcos, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, en Salamanca.

Otro, D. Baltasar Domínguez Sánchez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Francisco Otero Guerra, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, en Burriana (Castellón).

Otro, D. Manuel Núñez Rueda, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Granada.

Teniente auxiliar D. José López Quintana, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, en Jumilla (Murcia).

Otro, D. Eleuterio Pertierra del Busto, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, en Llanes (Asturias).

Otro, D. Juan Serrano Muñoz, del Batallón de Minadores, en Cartagena (Murcia).

Otro, D. Cesáreo de Pedro Blas, del Regimiento de Pontoneros, en Crevillente (Alicante).

Otro, D. Francisco Mateos Vargas, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, en Madrid.

Otro, D. Miguel Noya Costa, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, en Villaverde Bajo (Madrid).

Otro, D. Agustín Martínez Valencoso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en Sagunto (Valencia).

Brigada D. Manuel Calderón Anaya, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Luis Velasco Rodríguez, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, en Cangas de Narcea (Asturias).

Otro, D. Francisco Borrego Alarcón, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, en Palafrugell (Gerona).

Otro, D. Inocente Moraga Hernández, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, en Seria.

Otro, D. José Lara Salado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Conrado García Guerra,

del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Las Palmas.

Otro, D. Rodrigo Crespo Suárez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I, en Madrid.

Otro, D. Jesús Pérez Llanes, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en Oviedo.

Otro, D. Alberto López Vivas, del Regimiento de Transmisiones de Ejército, en Madrid.

Sargento D. Rafael Barroso Vidal, del Grupo de Ingenieros Mixto número 2, en Mahón.

Otro, D. José López Márquez, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, en Campo de Criptana (Ciudad Real).

Otro, D. Oderico Saseta Rodríguez, del Batallón de Minadores, en Sitges (Barcelona).

Otro, D. Francisco Guijarro de la Torre, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada, en Villarejo, de Salvanes (Madrid).

Otro, D. Vicente González Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Las Palmas.

Otro, D. Victor Serrano Bueno, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en Briesca (Burgos).

Otro, D. Asterio de la Iglesia Jiménez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, en Vizcaya.

Otro, D. Victor del Barco Mata, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Madrid.

Otro, D. Aurelio Acosta Acosta, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, en Huelva.

Otro, D. Manuel Martínez González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, en Bilbao.

Brigada especialista operador de radio D. Amador Sánchez, Puga, del Centro de Transmisiones del Ejército, en San Sebastián.

Otro, D. Adolfo Pardo Méndez, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Puebla de Caramiñal (La Coruña).

Sargento especialista operador de radio D. José González Cabrera, del Centro de Transmisiones del Ejército, en Mora de Rubielos (Teruel).

Otro, D. Juan Baena Sierra, del Centro de Transmisiones del Ejército, en La Garriga (Barcelona).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de noviembre de 1953, el capitán de Ingenieros (E. C.) don

Pedro Pérez Núñez, con destino en la Caja de Recluta núm. 40, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de noviembre de 1944 y Orden de 23 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 268 y 293), respectivamente, y una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 23 de noviembre de 1953, al teniente D. Antonio Gómez Ortega, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta) y en comisión, sin derecho a dietas, en el citado Batallón de Transmisiones, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Orden circular de 24 de febrero de 1954 («C. L.» núm. 51), se asciende a cabo de Banda de Ingenieros al tambor de plaza Rafael Rossy Palomo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de esta Orden, continuando en su actual destino en comisión hasta tanto le sea asignado el de plantilla.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Por haber causado baja en el Ejército del Aire, quedando a disposición de este de Tierra, pasa a la situación de disponible forzoso el sargento de Ingenieros D. Francisco Flores Rosillo, en Marruecos (plaza de Tetuán).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Quinquenios

Padecido error material en la redacción de la Orden de 30 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 222), se publica a continuación, debidamente rectificadas, en la parte correspondiente:

Auxiliar de segunda, asimilado a teniente, D. Rafael Cotter Chacel, 2.000 pesetas por cuatro quinquenios, a percibir desde 1 de diciembre de 1945, por llevar más de veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante.

Al mismo, 2.500 pesetas, por cinco quinquenios, a percibir desde 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años de servicio desde su primera revista administrativa como dibujante, y 5.000 pesetas desde 1 de enero de 1947. Rectificación de la Orden de 19 de noviembre de 1948 (D. O. número 266).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Bajas

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Madrid el teniente, Caballero mutilado permanente, D. Alfredo Lorent Olagaray, quedando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el comandante médico D. Juan Hernández Jiménez, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, quedando en la situación que determina el artículo segundo, párrafo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido nombrados por la Presidencia del Gobierno para la asistencia médica de los territorios del Africa Occidental Española los

tenientes médicos que a continuación se relacionan, cesan en sus destinos, pasando a la situación que determina el párrafo segundo, artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Teniente médico D. Eduardo Llansola Zaragoza, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro, D. José Freixas Oto, del Grupo de Tiradores de Inf.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Bajas

Se rectifica la Orden de 6 de agosto último (D. O. núm. 176), por la que causa baja en el Ejército el capitán de Oficinas Militares (E. C.) don Antonio Merelo Peralta, en el sentido de que el empleo con que se produce dicha baja es el de auxiliar administrativo del C. A. S. E. y no el de capitán que figura en la citada Orden.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por los coroneles de la Escala activa (Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo) de cualquier Arma, la vacante de mando de la Caja de Recluta número 73.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 909 se publica una orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a cabos primeros del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146), y Orden para su aplicación de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Antonio Ruiz Casado, del segundo Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1953.
 Otro, D. José Moreno Ferrer, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Martínez Iglesias, del 32, a partir de igual fecha.
 Don Venancio Barrios Pino, del 34, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Miguel Gaona Pacheco, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Enrique de la Monja Beltrán, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Juan Vélez Vidal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Agustín Pérez Cintrano, del 38, a partir de igual fecha.
 Otro, Luis Sainpedro Galiano, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Víctor García Villaronga, del 40, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Figueruelo García, del 44, a partir de igual fecha.
 Brigada músico D. Antonio Mula Montes, de la banda del primer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Luis Gómez Centaño, del 32 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1953.
 Otro, D. Luis Matos Tomé, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1953.
 Otro, D. Jacinto Lezcano Soto, del primer Tercio, a partir de igual fecha.
 Otro, Ángel Benito Rodrigo, del segundo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Sagrado Vicente, del tercero, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco López Trigo, del octavo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Cashimiro Sanz Sanz, del 11, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Andrés Fuentes Garde, del 23, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Cándido Terrado Felipe, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Rodríguez Díaz, del 33, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Miguel Benítez, del 34, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Cubas Frontera, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Lobo González, del 35, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Ramírez Suárez, del 36, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Juan Plá Diéguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Guzmán Ordóñez, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Poveda Expósito, del 38, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Rogelio Villar López, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Pedraza Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Marcelino León Llorente, del 42, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Ángel Núñez Mediavilla, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Félix Garrido Pallarés, de la Dirección General, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Graciano Martín Sayalero, de la misma, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Juan Vera Zamora, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Luis Álvarez Perera, del segundo Tercio, a partir de 1 de octubre de 1953.
 Otro, D. Juan Martos Martos, del 31, a partir de 1 de octubre de 1953.
 Otro, D. José Castellón Raya, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Morecillo Escabias, del quinto, a partir de 1 de diciembre de 1953.
 Otro, D. Florencio Royo Guiraún, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco Uceda Padilla, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Villén Contreras, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Zafra Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Luciano Pérez Martín García, del 11, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Arsenio Serrano Sierra, del 34, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Linde Arbol, del 36, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Pedro Gallego Huertas, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Rafael Repullo Miranda, del 38, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Aurelio Antelo Liste, del 40, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Juan Chamorro Vasco, del sexto Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Gabriel Ferrera de Luis, del octavo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Miguel López Maeso, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco Miguel Gutiérrez, del 21 a partir de igual fecha.
 Otro, D. Pedro García Serna, del 24, a partir de igual fecha.
 Otro, Rafael Gurrea Ureña, del 31, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Augusto Sánchez Pifuel, del 32, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Navarro Riart, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Traver Gual, del 33, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Joaquín Sospedra Marzal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Carreño Egea, del 35, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Constantino Ferrer Rescalvo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco Sánchez García, del 36, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Isaac Martínez López, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Ruiz Garrido, del 38, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Alejandro Jiménez, Míguez, del 39, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Eduardo García Muñoz, del 40, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Parra Parra Martínez, del 42, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco García Arias, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Fernando Herranz Rúa, del mismo, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Germán Hernández Benítez, del séptimo Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.
 Otro, D. Tomás Martín Hernández, del Parque Móvil, a partir de 1 de mayo de 1952.
 Otro, D. Lucio Antón Moreno, del primer Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1953.
 Otro, D. Manuel Martínez Redondo, del 34 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1953.
 Otro, D. Antonio Castro González, del 39, a partir de 1 de noviembre de 1953.
 Otro, D. Pedro Limas Paredes, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Jesús Rabina Rembado, del primer Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1953.
 Otro, D. Pedro Sánchez González Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Ángel Villas Abril del tercero, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Enrique Jiménez Correa, del sexto, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Manuel Suárez Luna, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Godofredo Baz Alústiza, del décimo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sabino Lasaosa Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Aroca Miguel, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Estopiñán Carreter, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Sebastián Gómez Vicente, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Palencia Carezo, del 36, a partir de igual fecha.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se concede un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde que le fué concedido el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953, al cabo músico de la Guardia Civil Leopoldo García Carro, de la Banda del primer Tercio Móvil.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, en las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el brigada de la Guardia Civil D. Ezequiel Páez Joyanes, con destino en la 204 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al cuarto Tercio.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Don Jacinto Hidalgo Inigüez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Don José Terrón Vidal, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Don Gelasio Zamorano Palop, del segundo Tercio Móvil.

Don Agapito Hernández Jiménez, de la 123 Comandancia.

Don Félix Martínez Carcés, de la 231.

Don Ángel García Mora, de la 240.

Don José Alzuria Puéyo, de la 211.

Don Antonio Carpallo Abadía, de la 322.

Don Edelmiro Velasco Morales, de la 123.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades, a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

Manuel Romero Carbajal, de la 137 Comandancia.

Felipe Peinado Monleón, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Justo Carmona Lozano, de la 232 Comandancia.

Juan García Quintana, de la 237.

José Risco Pizarro García, de la 206.

Maximino Vicente Manso, de la 222.

Vicente Vegazo Caraballo, de la 138.

Remigio Madera García, de la 241.

Esteban Salort Verger, de la 144.

Nicomedes Salguero Frutos, de la 221.

José Fernández López García, de la 105.

Gerardo Sarmiento Juiz, de la 241.

Alonso Domínguez Ortiz, de la 238.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasa a la situación de retirado el sargento de la Guardia Civil D. Juan García Quintana, con destino en el 37 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Francisco Fernández González de la Cruz, que perteneció a la extinguida Comandancia de Valencia, integrada hoy en el 34 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de mayo de 1940, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Pedro Román Cerbián, que perteneció a la extinguida Comandancia de Málaga, integrada hoy en el 37 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de septiembre de 1940, como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Queda rectificada la Orden de fecha 27 de agosto de 1953 (D. O. número 193), mediante la cual causaba baja en el Cuerpo de la Guardia Civil el guardia segundo Manuel Pérez Santana, en el sentido de serlo con arreglo a la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22).

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

REGIMIENTO DE LA GUARDIA

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Segundo premio de constancia y segundo período de continuación

Guardia segunda Vicente Llorente Moreno, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Eduardo Prieto Riaño, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Manuel Blasco Anento, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Lidio Pérez Herranz, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, José Ramón Gómez Vázquez, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Joaquín Chamorro Pérez, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Agustín Sánchez García, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Heliodoro Herrero Ibáñez, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Mariano Sesé Saluda, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Justino López Martín, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, José Irigaray Galera, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Eulalio Molpeceres Serante, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Antonio Cordero Badía, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Nicolás Lara López, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Francisco Fuentes Rodríguez, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Jacinto Pascual Santamaría, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Leandro Calvo Acosta, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Manuel Avelos Ordóñez, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Vidal Gómez Gómez, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Mario Campos Camarero, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Mariano Renedo Sanz, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Otimio García Zarza, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Juan Antonio Pozo Gómez, a partir de 1 de enero de 1954.

Tercer premio de constancia y tercer período de continuación

Guardia primera Gregorio García Bravo, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Guardia segunda Felipe Marazueta Arribas, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Hipólito Elípe Lozano, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia primera Heliodoro Donaire Méndez, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Juan Jiménez Villarreal, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia segunda Fernando Sanguino Mendoza, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, Higinio Zurdo Albarrán, a partir de 1 de enero de 1954.

Tercer premio de constancia

Guardia segunda Lorenzo Alvarez

Porras, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cuarto premio de constancia y cuarto período de continuación

Cabo D. Luis Oleas de las Moras, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Eusebio Arroya Boda, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Francisco Higueros Gábril, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Corneia D. Valentín Martínez Acedo, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Guardia segunda D. Juan Antonio Martín Bruñet, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, D. Francisco Camacho Peralta, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Cabo B. Paulino Martín Delgado, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia segunda D. Emilio Martínez Díaz, a partir de 1 de enero de 1954.

Cabo Vidal Sánchez Fuentes, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia primera D. Jesús Sánchez Prieto, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia segunda D. Pedro Gutiérrez Castro, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Manuel Zapata Durán, a partir de 1 de enero de 1954.

Quinto premio de constancia y quinto período de continuación

Guardia segunda D. Manuel Fernández Arasón, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Cabo D. Basilio Sacristán Rubio, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia primera D. Hilario Rivas Ginés, a partir de 1 de enero de 1954.

Guardia segunda D. Miguel Jaramillo Moreno, a partir de 1 de enero de 1954.

Sexto premio de constancia

Brigada D. Ricardo Nadales Muñoz, a partir de 1 de enero de 1954.

Segundo premio de constancia y segundo período de continuación (Personal Marroquí)

Guardia segunda, núm. 3.352, Mohamed Ben Ali Ben, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, núm. 3.353, Abdelkader Ben si Mehan, a partir de 1 de enero de 1954.

Tercer premio de constancia y tercer período de continuación (Personal Marroquí)

Guardia segunda, núm. 3.042, Milu Ben Brahu Ben Ambaka, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, núm. 3.084, Mohamed Bachir, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, núm. 3.091, Mohamed Ben Tied Alaeh, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, núm. 3.095, Mohamed Ben Mo-

han, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, núm. 3.096, Mohamed Ben Mohamed, a partir de 1 de enero de 1954.

Cuarto premio de constancia (Personal Marroquí)

Guardia segunda, núm. 2.441, Sid Abselan Moh Ben Amar, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Quinto premio de constancia y quinto período de continuación (Personal Marroquí)

Guardia segunda, núm. 2.220, Sid Hamed Ben Hadi, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, núm. 2.221, Sid Abdelkader Mohamed, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, núm. 2.245, Sid Enfed-dal B. Mohamed, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Madrid, 3 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Señalamiento de sueldos y haberes**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244) reformada por la de 14 de marzo de 1948 (D. O. núm. 61), y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282), y 11 de enero de 1950 (D. O. núm. 9), se concede el sueldo o haberés, que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Cabo músico Angel Castrejón Marrero, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo de banda Ramón Cantón Redondo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, José Ortiz Cortijo, del mismo, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1954.

Cabo músico José Fariñas Fuentes, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6, haberés de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de banda Jesús Rodríguez Caamaño, del Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 6, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, José Rodríguez Verdugo, del

Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo músico Francisco Codesal Rodríguez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de banda Esteban Anastasio Costa de Miguel, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, José Lunar Mellado, del Regimiento de Infantería Argel número 27, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Alfonso Blanca Ojeado, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, sueldo de sargento a partir de 2 de diciembre de 1953.

Cabo músico Antonio Moreno Alvarez, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Antonio Raya Herrera, del mismo, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Enrique Hernández Carbajo, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Alfredo Gea Colomina, del Regimiento de Infantería Granada número 34, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Rafael Arribas Pedregosa, del Regimiento de Infantería Burgos número 36, sueldo de sargento a partir de 1 de agosto de 1953.

Cabo de Banda Miguel Rodrigo González, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1953.

Cabo músico José Rodríguez Germán, del mismo, haberes de cabo primero a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, José Pérez Clemente, del Regimiento de Infantería León número 38, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Fernando Torres Cortés, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo de banda José Soto Feal, del Regimiento de Infantería Garellano número 45, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1953.

Cabo músico Antonio Recio Terrón, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo de Banda Salvador González Gómez, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59; sueldo de 5.200 pesetas

anuales, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Juan Manuel Silva Gil, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61; sueldo de sargento, a partir de 1 de mayo de 1953.

Cabo músico Federico Martínez García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de septiembre de 1953.

Cabo de Banda Francisco Arnelas Encinas, de la Academia de Infantería; sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Eduardo Mariño Polo, de la Academia Militar de Suboficiales; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Raimundo Herrera Rodríguez, de la misma; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo músico Rafael Rodríguez Palomo, de la misma; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Gabriel Sánchez Roldán Arévalo, de la misma; haberes de cabo primero, a partir de 1 de octubre de 1953.

Caballería

Sargento remontista D. Rafael González Martínez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, sueldo de brigada, a partir de 1 de enero de 1954.

Otro, D. Juan Illáquez Acosa, del mismo; sueldo de brigada, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Artillería

Cabo de Banda Juan Villanueva Doblado, del Regimiento de Artillería número 14; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Miguel Blázquez Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 15; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1953.

Otro, Antonio Alvarez Acedo, del Regimiento de Artillería a caballo número 19; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Alfredo Fernández Martínez, del Regimiento de Artillería Montaña núm. 24; haberes de cabo primero, a partir de 1 de octubre de 1953.

Otro, Francisco García Trapero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73; sueldo de sargento, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Cabo músico José González Muñoz, de la Academia de Artillería; sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Ingenieros

Cabo de Banda Nicolás López Zamorano, del Regimiento de Trans-

misiones del Ejército; sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1953.

Otro, Jaime García Julve, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III; haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Otro, Alfredo Sáez Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V, sueldo de 4.700 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, José Lavarías Ibáñez, del Centro de Transmisiones del Ejército; haberes de cabo primero, a partir de 1 de agosto de 1953.

Intendencia

Cabo de Banda José López Domínguez, de la Agrupación de Intendencia núm. 5; haberes de cabo primero, a partir de 1 de noviembre de 1953.

Otro, Manuel Uribe Díaz, de la Agrupación de Tropas de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta; sueldo de 3.700 pesetas anuales, a partir de 1 de diciembre de 1953. Madrid, 3 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Aniceto Ramos Charco-Villasenor, con antigüedad de 21 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Francisco Araujo Soler, con antigüedad de 25 de sep-

1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. José Fernández Méndez, con antigüedad de 11 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Balbino Valcárcel Balboa, con antigüedad de 15 de septiembre de 1949, a partir de 1 de octubre de 1949. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Balsera Romero, con antigüedad de 28 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Antonio Marco Monge, con antigüedad de 22 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Unidad de Veterinaria número 4.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Villamil Rey, con antigüedad de 24 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Amadeo González García, con antigüedad de 25 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Villalón Muelas, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Malaquías Ruiz López, con antigüedad de 17 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Andrés Pérez Cid, con antigüedad de 26 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Francisco Tato Díaz, con antigüedad de 23 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán capellán, activo, D. Pedro Sánchez Pumarino, con antigüedad de 19 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Pedro Simarro Pardo, con antigüedad de 15 de noviembre de 1952, a partir de 1 de diciembre de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Julián Gómez Gómez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Bravo Rodríguez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente retirado D. Delfín Ortín Lecina, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. Percibirá la pensión por el Cuerpo de procedencia hasta fin de diciembre de 1952, y a partir de 1 de enero de 1953 por la Delegación de Hacienda de Teruel, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 6 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 258), en lo que respecta a la parte en que el interesado figura entre el personal activo, por haberse padecido error en la fecha de antigüedad y aclarado el extremo en donde figura entre los retirados, entendiéndose que la percibirá en la forma indicada.

Policía Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Samuel Arenas Argüeso, con antigüedad de 15 de julio de 1952, a partir de 1 de agosto de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Teniente, activo, D. Martín Regodón Donaire, con antigüedad de 28 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Armada

Celador mayor, activo, D. Antonio Domínguez Olert, con antigüedad de 9 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente, activo, D. José Luis Calderón Verdugo, con antigüedad de 14 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Mariano Cuadra Medina, con antigüedad de 30 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. José García Corral, con antigüedad de 21 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Alfonso González Ferreiros, con antigüedad de 22 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento.

Maestro mecánico D. José García Agüero, con antigüedad de 20 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Cuerpo de Sanidad

Comandante médico, activo, D. Julio Pardo Canalis, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESUMEN DE LA ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTE A RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE AGRAVIOS

De conformidad con el dictamen

omitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Declarar improcedente el recurso de agravios promovido por doña Micaela Corbacho Rocha, contra acuer-

do del Consejo Supremo de Justicia Militar que fijó la cuantía de su pensión de viudedad. (Orden de 25 de noviembre de 1953.)

(Del B. O. del Estado núm. 341.)

DESTINO	LOCALIDAD	Número y clase de vacantes	DEVENGOS
Delegación Nacional de Sindicatos.— Junta Nacional de Hermandades.— Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de	Castell de Castells (Alicante) ...	1 guarda rural	Dotada con 4.780 pesetas anuales en total, incluidas ya las gratificaciones reglamentarias.
Idem idem	Novelda (Alicante)	1 guarda rural	Dotada con 7.500 pesetas anuales en total, incluidas ya las gratificaciones reglamentarias. (Sujeto).
Idem idem	Novelda (Alicante)	2 guarda rural	Dotadas con 6.900 pesetas anuales en total, incluidas ya las gratificaciones reglamentarias.
Idem idem	Benichembla (Alicante)	1 guarda rural	Dotada con 5.490 pesetas anuales en total, incluidas ya las gratificaciones reglamentarias.
Idem idem	Ribas de Freser (Gerona)	1 guarda rural	Dotada con 5.400 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias de 450 pesetas cada una.
Idem idem	Riogordo (Málaga)	1 guarda rural	Dotada con 5.400 pesetas anuales, más una gratificación de 1.200 pesetas y pagas extraordinarias por un total de 900 pesetas.
Idem idem	Barboles (Zaragoza)	1 guarda rural	Dotada con 5.400 pesetas anuales, más 900 pesetas por gratificaciones extraordinarias, y uniforme.
Mancomunidad Municipal.—Asociación de la extinguida Universidad y tierra de Avila	Avila	1 peón guarda	Dotada con 6.500 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, plus familiar del 10 por 100 de los emolumentos según liquidación que corresponda, con casa-habitación y huerto dentro del monte y las excusas reglamentarias; gozará además del aumento de sueldo equivalente al 10 por 100 por cada cinco años de servicio, y participación en las multas por las infracciones forestales que denuncie el titular. (Prestará sus servicios en el Cuartel del Guindal del Monte núm. 78 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Quintanar a San Pedro del Helipar», sito en el término municipal de Hoyo de Pinares.)
Hospital Militar de	Burgos	1 ordenanza	Dotada con 4.800 pesetas anuales, el 25 por 100 en concepto de plus de carestía de vida, quinquenios del 5 por 100, una mensualidad en Navidad y media el 18 de julio.
Idem idem	Burgos	11 mozo clínica	Dotadas con 5.160 pesetas anuales, el 25 por 100 en concepto de plus de carestía de vida, quinquenios del 5 por 100, una mensualidad en Navidad y media el 18 de julio.
Idem idem	Santa Cruz de Tenerife	1 mozo de servicios... ..	Dotada con 5.160 pesetas anuales, 1.451,25 pesetas en concepto de plus de carestía de vida, 215 pesetas como gratificación de 18 de julio y 430 pesetas en Navidad.

NOTA.—A los cabos primeros que se adjudique estas vacantes cobrarán todos los devengos de las mismas.—Al personal comprendido en la norma C, apartado b), de esta Orden, cobrará lo dispuesto en la norma B, epígrafe «Devengos», apartado b).

(Continuará.)

(De los BB OO. del Estado números 333 y 334.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

BANDAS DE MÚSICA

Concurso-oposición

Con arreglo a lo que determina el artículo 18 del vigente Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se convoca a concurso-oposición de libre concurrencia la provisión de las plazas vacantes que se relacionan a continuación y en las condiciones que se expresan en el anexo:

RELACION DE REFERENCIA

Para el Batallón del Ministerio

Una de músico de primera clase.
Siete de músicos de segunda clase.
Una de músico de tercera clase.

Para los Tercios y Escuela Naval Militar

Cuatro de músicos de primera clase.
Siete de músicos de segunda clase.
Dieciocho de músicos de tercera clase.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.

MORENO

ANEXO QUE SE CITA

Plazas a concursar

Para el Batallón del Ministerio

Músicos de primera clase: Una de oboe. Músicos de segunda clase: Una de requinto, una de trombón, tres de clarinete, una de saxofón-bajo y una de batería y timbal. Músicos de tercera clase: Una de batería y timbal.

Para los Tercios y Escuela Naval Militar

Músicos de primera clase: Una de requinto, una de oboe, una de saxofón-alto y una de trompeta. Músicos de segunda clase: Dos de flauta y flautín, una de clarinete-bajo, una de fagote, una de trompa y dos de flis-baritono. Músicos de tercera clase: Una de requinto, dos de oboe, cuatro de clarinete, cuatro de fagotes, una de trompa, una de trompeta, una de flis-contralto, dos de trombón, una de bombardino y una de bajo.

Condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso-oposición anunciado para proveer plazas de músicos de las Bandas de Música de la Armada:

Podrá tomar parte en los exámenes

el personal de la Armada y de los Ejércitos de Tierra y Aire que esté debidamente autorizado, y el civil que, poseyendo la debida aptitud física, sea de buenos antecedentes y reúna las demás condiciones que se señalan, debiendo los opositores que deseen optar exclusivamente a la Banda de Música del Batallón del Ministerio consignarlo así en sus instancias.

Los actuales músicos de la Armada que aspiren a cubrir alguna de las vacantes que se anuncian para la Banda de Música del Batallón del Ministerio y que correspondan a instrumentos de su misma categoría, lo solicitarán y sólo serán sometidos, en este caso, al examen de la obra obligada, en competencia con los concurrentes al concurso-oposición que aspiren a las mismas plazas.

Asimismo podrán aspirar a ocupar en los Tercios y Escuela Naval Militar alguna de las vacantes que se anuncian de sus categorías en distintos instrumentos a los que ejecutan actualmente, y sólo serán sometidos, en este caso, al examen de la obra obligada que se señala, en competencia con los concursantes que aspiren a las mismas plazas.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán, por trámite reglamentario, al Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina, debiendo tener entrada en el Registro Central del Ministerio antes del día 11 de enero de 1954.

Los exámenes se verificarán en Madrid (Ministerio de Marina), y comenzarán el día 15 de febrero del citado año, notificándose oportunamente la admisión a los opositores por conducto reglamentario, así como el día que corresponda efectuar el examen de sus respectivos instrumentos, con el fin de que sean pasaportados con la antelación suficiente para que se encuentren en Madrid en la fecha que se fije para la realización de los ejercicios.

Para tomar parte en los exámenes correspondientes a las distintas categorías de las plazas anunciadas es necesario:

- Ser ciudadano español.
- Ser persona afecta al Movimiento Nacional.
- Estar comprendido en los límites de edad que a continuación se expresan, en la fecha en que comienzan los exámenes.

Para músicos de primera clase.— Militares, de veintidós a cuarenta años; paisanos, de veintidós a treinta y cinco años.

Para músicos de segunda clase.— Militares, de veinte a cuarenta años;

paisanos, de veinte a treinta y cinco años.

Para músicos de tercera clase.— Militares, de dieciocho a treinta y cinco años; paisanos, de dieciocho a treinta años.

Los límites máximos de las anteriores edades de ingreso no se aplicarán a los músicos de la Armada.

d) Carecer de todo impedimento para ejercer cargo público.

e) No estar procesado.

f) No haber sufrido condena ni haber sido declarado en rebeldía.

Los paisanos que reuniendo las condiciones marcadas deseen ser admitidos acompañarán a las instancias los documentos siguientes:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada.

2.º Certificado de antecedentes penales.

3.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del lugar de su residencia.

4.º Certificado acreditativo de su actuación en favor de la Causa Nacional, expedido por el jefe del Puesto de la Guardia Civil o de la Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. del lugar de la residencia del interesado, para los mayores de treinta años.

Los militares, en sustitución de los expresados documentos, adjuntarán solamente la copia de la filiación y Hoja de Castigos o de la Libreta.

Los Tribunales de exámenes estarán constituidos con arreglo a lo que determina el artículo 18, norma 3.ª del Reglamento, y los exámenes se verificarán en las condiciones expresadas en el citado artículo y con sujeción al siguiente programa:

Reconocimiento.—Teoría de la música y, para los músicos de primera y segunda, exclusivamente, elementos de cultura musical.—Cultura general. Interpretación de una obra obligada para el instrumento a que oposite.—Ejecución de una obra a primera vista.

Los aspirantes a plaza de músicos de primera clase efectuarán un último ejercicio, consistente en la dirección y concertación de una Banda de Música.

Todos los opositores deberán presentar, hechas por ellos mismos, una copia de la obra obligada para el instrumento a que oposite, verificándose una comprobación por el Tribunal, si lo considera oportuno.

Todos los concursantes se presentarán con el instrumento con que hayan de verificar los ejercicios, excepto el de gran percusión.

Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento y categoría, especificándolo así en su instancia.

Las obras obligadas para los diferentes instrumentos y destinos serán las siguientes, y podrán interesarlas los solicitantes de la Inspección General de Infantería de Marina en su petición de concurso, siempre que no hayan podido adquirirlas por gestión directa:

PARA LAS BANDAS DE MUSICA DEL BATALLON DEL MINISTERIO

Para músicos de primera clase

Oboe.—Pieza de concierto.—S. Singer.

Para músicos de segunda clase

Requinto.—Solo de concierto.—Julían Menéndez.
Clarinete.—Vibraciones del alma.—M. Yuste.
Saxofón-bajo.—Solo de concurso.—M. Yuste.
Trombón.—Capricho.—M. Yuste.
Batería y Timbal.—Estudios de concurso núm. 2. Para tres timbales, bombo y plato y caja.—P. Puerto.

Para músicos de tercera clase

Batería y Timbal.—Estudios de concurso núm. 3. Para dos timbales, bombo y plato y caja.—P. Puerto.

PARA LAS BANDAS DE MUSICA DE LOS TERCIOS Y ESCUELA NAVAL MILITAR

Para músicos de primera clase

Requinto.—Solo de concierto.—Julían Menéndez.
Oboe.—Legende.—Florent Schmitt.
Saxofón-alto.—Legende.—Florent Schmitt.
Trompeta.—Añoranzas Memorias.—M. Yuste.

Para músicos de segunda clase

Flauta y flautín.—Nocturno y Allegro Scherzando.—Gaubert.
Clarinete-bajo.—Séptimo aire variado.—H. Klossé.

Fagote.—Quinto solo para fagote.—E. Jancourt.
Flis-baritono.—Introducción y polonesa.—J. Demersseman.
Trompa.—Fantasía.—Edward Brauns.

Para músicos de tercera clase

Oboe.—Solo (adaptación).—B. Pérez Casas.
Clarinete.—Séptimo aire variado.—H. Klossé.
Fagote.—Solo de concierto.—C. Pier-ná.
Requinto.—Séptimo aire variado.—H. Klossé.
Trompa.—Solo de trompa.—Luis Font.
Trompeta.—Concertino para trompeta o fliscorno.—H. Senée.
Flis-contralto.—Concertino para trompeta o fliscorno.—H. Senée.
Trombón.—Capricho variado.—M. Espinosa.
Bombardino.—Capricho variado.—M. Espinosa.
Bajo.—Concierto para tuba.—X. X.

Los opositores a la plaza de saxofón-bajo efectuarán el ejercicio con el saxofón-tenor, y los aspirantes a las plazas de flis-baritono lo harán con el bombardino.

Los opositores a la plaza de batería y timbal de segunda deberán, además, demostrar conocimiento de otros instrumentos afectos a la batería, teniendo en cuenta, para efectos de puntuación, su mayor número y dominio que sobre ellos posean.

Los opositores que aspiren indistintamente a las Bandas de Música del Batallón del Ministerio, Tercios y Escuela Naval Militar, se examinarán primero para la del Batallón, y, si no aprueban, lo efectuarán para las demás.

Para la adjudicación de las plazas convocadas, será considerado como mérito personal el haber efectuado o revalidado en un Conservatorio Nacional, con validez oficial, los estudios del instrumento a que opositan,

así como los de armonía, piano, violín, violoncello, contrabajo, etc., lo cual acreditarán los opositores mediante el correspondiente certificado de estudio, pudiendo el Tribunal, si lo desea, comprobar prácticamente dichos extremos.

El personal de la Armada que solicite tomar parte en la convocatoria, caso de obtener plaza, se comprometerá por escrito:

a) Si le quedan más de dos años para extinguir la campaña en que reglamentariamente se encuentre, a servir cuatro años en la Marina, a partir de su ingreso en filas o de la fecha inicial de aquella.

b) A continuar dos años en la Armada, a partir de la fecha en que obtuvieren la plaza, si les faltasen menos de dos años para terminar su campaña.

El personal que no pertenezca a la Marina firmará, en el mismo caso, un compromiso de seguir en ella cuatro años, a partir de su ingreso.

Los aspirantes que obtengan plaza causarán alta con carácter provisional y estarán sujetos, durante tres meses, a la preparación militar, teórica y práctica que se estime necesaria en relación con sus empleos y cometidos, a excepción de los que hayan obtenido de su misma categoría procedentes de otros Ejércitos, que causarán alta con carácter efectivo.

Los declarados «aptos» serán admitidos definitivamente en la Armada, y los «no aptos» pertenecientes a la Armada se reintegrarán a sus respectivas categorías y destinos de procedencia.

Los paisanos que durante el período de prueba no alcancen la formación militar necesaria serán baja en el servicio, sin derechos ulteriores de ninguna clase, reintegrando previamente a la Hacienda las prendas y efectos de vestuario que hubieran recibido al ingresar.

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 272.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

**BATALLON DE TRANSMISIONES
NUMERO I**

El día 14 del actual mes de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en el cuartel que este Batallón ocupa en El Pardo, la venta en pública subasta de un mulo de desecho, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

El Pardo, 4 de diciembre de 1953.

Núm. 1.895

P. 1—1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
(GOMEZ-ULLA)**

Debiendo proceder este Hospital a la venta de los desperdicios y residuos que se produzcan en el mismo, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa, sita en la calle de Alcalá, núm. 120, 3.ª derecha, hasta el día 16 del presente mes, en sus doce horas, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los concursantes en dicha oficina.

El importe de este anuncio es de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.

Núm. 1.901

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN, JUNTA ECONOMICA

Debiendo adquirir esta Junta para el Hospital Militar de esta plaza vi-

veres y artículos de entrada diaria para el próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las once horas del día 9 del actual en primera convocatoria, y el 15 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta, sita en la Administración de este Hospital Militar. San Sebastián, 3 de diciembre 1953.

Núm. 1.904 P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

Debiendo adquirir esta Junta, para el Hospital Militar de esta plaza, víveres y artículos de entrada no diaria, así como combustible para las atenciones del próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las once horas del día 9 del actual en primera convocatoria, y el 15 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Secretaría de esta Junta, sita en la Administración de este Hospital Militar.

San Sebastián, 3 de diciembre 1953.

Núm. 1.903 P. 1—1

ESCUELA DE APLICACION DE INGENIEROS Y TRANSMISIONES DEL EJERCITO

Subasta de ganado

El próximo día 12 del actual, a las once horas, se convocará una segunda pública subasta para vender dos caballos y una mula de desecho que tiene esta Escuela en la caballeriza del acuartelamiento del Regimiento de Transmisiones de Ejército (El Pardo).

El importe de este anuncio será a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.

Núm. 1.898 P. 2—2

MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Servicio de Automovillismo

Expediente núm. 224

Por haber quedado desierta la segunda subasta para la adquisición de 2.000 bidones portátiles para gasolina, publicada en el «D. O. del Estado» nú-

mero 296 y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 237, celebrada el día 30 de octubre de 1953, se anuncia nuevamente su adquisición por gestión directa con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas establecidas para la misma, admitiéndose ofertas hasta el día 12 de diciembre de 1953, en sobre cerrado, en la Pagaduría Central de Servicios de esta Dirección, calle de Granada, número 53 (Madrid), donde se encuentran los citados pliegos y la relación del material a disposición de quienes lo soliciten.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

Núm. 1.896 P. 1—1

REGIMIENTO DE GABALLERIA DRAGONES SANTIAGO NUM. 1

Ganado de desecho

El próximo día 14, a las diez horas, y en el local que ocupa este Regimiento, «Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera», se procederá a la enajenación en pública segunda subasta, por pujas a la llana, de un caballo. El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

Alealá de Henares, 5 de diciembre de 1953.

Núm. 1.897 P. 1—1

TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, 3 DE LA LEGION

Subasta de ganado

A las once horas del día 14 de diciembre se procederá a la venta en pública subasta, en el acuartelamiento del Krinda (Larache), de noventa y nueve mulos de desecho, los cuales pueden verse de diez a doce de la mañana.

El importe de este anuncio será a prorrato por cuenta de los adjudicatarios.

Krinda (Larache), 4 de diciembre de 1953.

Núm. 1.814 P. 3—3

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Hasta día 17 corriente se admiten proposiciones para los acarrees del servicio de abastecimiento del primer trimestre del año 1954.

Condiciones pueden conocerse en la Administración.

Madrid, 4 de diciembre de 1953.

Núm. 1.907 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 14 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza y para las atenciones del próximo mes de enero, cuyos pliegos de condiciones, artículos y cantidades a adquirir se pueden examinar todos los días laborables, de diez a doce horas, en esta Secretaría (paseo de Colón, número 13) y Administración del Hospital Militar de esta plaza.

Ceuta, 3 de diciembre de 1953.

Núm. 1.906 P. 1—1

REGIMIENTO DE ZAPADORES NUMERO 5

La subasta de ganado de este Regimiento anunciada para el día 14 en Borau (Huesca), se efectuará en esta ciudad y en el cuartel del Cid, que ocupa este Regimiento, el día 16, a las once horas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1953.

Núm. 1.898 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Económica núm. 223

Necesitando proceder a la reparación de diverso material de laboratorio (microscopio monoculares, lupas, etcétera, etc.), se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el pasaje de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque. Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1953.

Núm. 1.902 P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION